



**DIRECCIÓN DE BIENESTAR
RESOLUCIÓN 042 DE 2025
AGOSTO**

“Por la cual se retiran y/o suspenden cuarenta y ocho (48) apoyos para el alojamiento, que hacen parte de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario, para la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá”

**LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE
LA SEDE BOGOTÁ**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las establecidas en Artículo 8 y Artículo 9 del Acuerdo 004 de 2014, del Consejo de Bienestar Universitario

CONSIDERANDO

QUE el Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que la División de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

QUE el programa de Gestión para el alojamiento consiste en un cupo de alojamiento cuyo costo se cubre total o parcialmente. Este apoyo se concede con recursos propios de la Universidad, o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales.

QUE el factor económico es determinante para la permanencia de los estudiantes en la Universidad y que es necesario crear y fortalecer los programas de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico para la población estudiantil más vulnerable y contribuir en la disminución de la deserción.

QUE el Artículo 25, del Acuerdo 007 de 2010, del Consejo Superior Universitario, estableció el Subsistema de Información e Indicadores de Bienestar, que incluye como instrumentos de soporte, el perfil integral individual de bienestar y el instrumento para la valoración socioeconómica.

QUE mediante Resolución 002 de 2011 del Consejo de Bienestar Universitario, se reglamentó el Instrumento de Valoración Socioeconómica, que permitió valorar cuantitativamente la información suministrada por el estudiante, para adjudicar los apoyos socioeconómicos que prestan los programas de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico del Sistema de Bienestar Universitario.

114

QUE mediante Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, se reglamentaron los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte, que hacen parte del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE mediante el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario, se modifican algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

QUE mediante el ARTÍCULO 11 del Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario, se adiciona un párrafo al Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, relacionado con Pérdida de los Apoyos Socioeconómicos, así: "PARÁGRAFO VIII. La Dirección de Bienestar Universitario de Sede, Facultad o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional, expedirán y publicarán el respectivo acto administrativo por la causal o causales de pérdida del apoyo socioeconómico."

QUE la coordinadora funcional del apoyo para el alojamiento estudiantil del programa de Gestión para el alojamiento verificó las causales de pérdida del apoyo socioeconómico establecidas por el Artículo 8 del Acuerdo 04 de 2014 y gestionó el debido proceso, verificando en el Sistema de Información Académica, en el Sistema de Información de Bienestar Universitario y surtiendo procesos de descargos evaluados por el Comité de Apoyos Socioeconómicos cuando hubiere lugar.

QUE la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar ha tenido en estricta consideración los criterios para el retiro de los apoyos socioeconómicos estudiantiles que se establecen en el Artículo 8 y Artículo 9 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario y ha surtido el debido proceso.

QUE en mérito de lo anterior y vencidos los términos para el derecho a réplica,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Retirar el apoyo para el alojamiento a cuarenta y siete (47) estudiantes en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2014, Artículo 8 en lo corrido del 2025-1.

No	DOCUMENTO	FACULTAD	PROGRAMA	CAUSAL
1	1057604308	FACULTAD DE MEDICINA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	RENUNCIA AL APOYO
2	1002280240	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	TRABAJO SOCIAL	NO USO DEL APOYO
3	1004592615	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	LINGÜÍSTICA	RENUNCIA AL APOYO
4	1001289240	FACULTAD DE ARTES	ARTES PLÁSTICAS	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
5	1004200918	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	TRABAJO SOCIAL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
6	1004545718	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA INDUSTRIAL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION

Proyectó: Ivonne Alexandra Dimaté Romero
 Revisó: Jairo Nicolás López Soler
 Aprobó: Mildred Faride Hernández Quintero

NM

7	1004637076	FACULTAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
8	1004730465	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
9	1006309196	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA	MEDICINA VETERINARIA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
10	1006440032	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
11	1006874478	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	SOCIOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
12	1006997464	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	TRABAJO SOCIAL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
13	1007247430	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
14	1007413766	FACULTAD DE MEDICINA	TERAPIA OCUPACIONAL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
15	1007769216	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ECONOMÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
16	1010066846	FACULTAD DE INGENIERIA	INGENIERIA CIVIL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
17	1018495877	FACULTAD DE MEDICINA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
18	1087201330	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	CONTADURÍA PÚBLICA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
19	1087202569	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADURÍA PÚBLICA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
20	1088653574	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y DE ZOOTECHNIA	MEDICINA VETERINARIA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
21	1089001861	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA CIVIL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
22	1115918813	FACULTAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
23	1120579802	FACULTAD DE MEDICINA	FONOAUDIOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
24	1121214607	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
25	1121215867	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	TRABAJO SOCIAL	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
26	1127071672	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
27	1127078349	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	DERECHO	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION

28	1193040742	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PERIODO DE ADJUDICACION
29	1003241784	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
30	1003699063	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
31	1006405611	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADURÍA PÚBLICA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
32	1006788059	FACULTAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
33	1016094306	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	TRABAJO SOCIAL	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
34	1052413314	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
35	1080161551	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
36	1087423413	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
37	1122342638	FACULTAD DE ENFERMERÍA	ENFERMERÍA	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
38	1124864833	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FINALIZA PLAN DE ESTUDIOS
39	1087113393	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA	NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD
40	1067590061	ESCUELA DE PREGRADO LA PAZ	BIOLOGÍA	NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD
41	1004611343	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD- PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE
42	1116498891	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD- PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE
43	1082686275	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	NO CUMPLIO CORRESPONSABILIDAD
44	1086724413	FACULTAD DE INGENIERÍA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE
45	1003378291	ESCUELA DE PREGRADO LA PAZ	GEOGRAFÍA	PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE
46	1140164843	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	DERECHO	PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE
47	1013098117	FACULTAD DE INGENIERIA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	PERDIDA CALIDAD DE ESTUDIANTE

ARTÍCULO 2. Suspender el apoyo para el alojamiento a un (1) estudiante en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 04 de 2014.

No	DOCUMENTO	FACULTAD	PROGRAMA	CAUSAL
1	1073982103	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	SOCIOLOGÍA	MOVILIDAD ACADÉMICA

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de agosto de 2025


NANCY JEANET MOLINA ACHURY
Directora

